



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 0245/19

SALTA, 19 MAR 2019

Expte. N° 4.233/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, correspondiente a gastos realizados en el marco del “Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitario en Letras”; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. MIMESSI, presenta la rendición de cuentas de gastos efectuados para la provisión de insumos necesarios para preparar refrigerios en distintas reuniones y jornadas de trabajo en marco de las actividades del Proyecto;

QUE sea adjunta en la presente rendición de cuentas un comprobante debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, solicitando el reconocimiento de la suma de **\$2.414,91** correspondiente al gasto mencionado, con imputación al Proyecto aprobado por RES. S.P.U N° 2017-4850-APN-SECPU, por estar relacionado a las actividades previstas en el mismo;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 91/100 (**\$2.414,91**) correspondiente a la provisión de insumos para refrigerios, en marco de las actividades del “Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitario en Letras”.

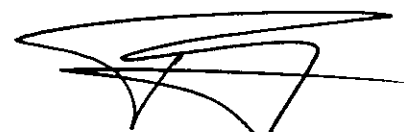
ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el artículo 1° a la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, por el pago del Tique Factura B N° 7018-00397355 de la Firma “Wal-Mart Argentina S.R.L.”, en concepto de reconocimiento de gastos de alimentos destinados al proyecto mencionado.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes y en el orden interno a la Dep. 027.006.023 “RES. SPU N° 4850/17 Proy. Apoyo Evaluac. Profesorados Univ. En Letras”.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO ANDRADE
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa